

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

TIPO DE CONTRATO:	Servicios
PROCEDIMIENTO: Artículo LCSP	Abierto simplificado Artículo 159
TRAMITACIÓN:	Ordinaria
SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
EXPEDIENTE:	19 R-1
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	DEPARTAMENTO DE EUSKERA,CULTURA Y DEPORTE

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV. DIVISIÓN POR LOTES.

A.1) OBJETO DEL CONTRATO.

Objeto del contrato:

“Revisión, actualización del estado de conservación y acciones de conservación curativa y preventiva en los materiales arqueológicos de la Catedral de Santa María depositados en el Bibat y en el Servicio de Restauración”

Código nomenclatura CPV: **92521000-9** “Servicios de Museos”

A.2.) DIVISIÓN POR LOTES.

División por lotes: NO

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	22.500 euros
Importe modificaciones previstas (IVA excluido)
Importe de opciones eventuales (IVA excluido)
Importe prórroga (IVA excluido)
Importe primas a licitadores (IVA excluido)
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido)	22.500 euros



B.2) CONTRATOS A TANTO ALZADO

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN:

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido):

IVA APLICABLE

B.3) CONTRATOS DE PRECIOS UNITARIOS

PRESUPUESTO MÁXIMO: 27.225,00 Euros

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA APLICABLE
Precio/hora	Hora de trabajo	22,00 euros	21%

Precios unitarios s/Pliego de Prescripciones Técnicas No

B.4) CONTRATOS CON DIVISIÓN POR LOTES.

Lote Nº

PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN:

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido):

IVA APLICABLE

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2019	27.225,00 euros	70.1.03.75.03.689.00.01 "Mejora de Patrimonio Diputación" del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava del ejercicio 2018 prorrogado al ejercicio 2019.

Tramitación anticipada: NO

D) REVISIÓN DE PRECIOS

Procedencia: NO
Índice o fórmula polinómica de aplicación:

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Perfil de contratante-Portal de la Administración: www.araba.eus

Sistema de licitación y contratación electrónica www.araba.eus

Servicio que corresponda al órgano de contratación.: Restauración

Tel.: 945 182050

Fax: 945 182096

e-mail: restauraciones@araba.eus

Presentación de la solicitud de información adicional: días desde

F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE. CLASIFICACIÓN.

Solvencia económica y financiera. Se podrá acreditar por cualquiera de estas dos maneras:

- Mediante la disposición de un seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato (22.500 euros), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.
- Volumen anual de negocio referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2016, 2017, 2018) con un valor mínimo anual de al menos una vez y media el valor anual medio de este contrato sin IVA (22.500,00 x 1,5 = 33.750,00 euros)

El volumen anual de negocio se acreditará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las cuentas anuales en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Solvencia técnica o profesional:

La empresa contratista acreditará disponer en plantilla del personal descrito en el apartado 5.10 del pliego de condiciones técnicas (PCT) con la titulación, experiencia y condiciones descritas.

Habilitación empresarial o profesional

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NO

Grupo

Subgrupo

Categoría

Exigencia a las empresas no comunitarias que resulten adjudicatarias de contratos de obras de abrir una sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y de inscripción en el Registro Mercantil NO

En procedimientos restringidos y negociados con publicidad:

Criterios objetivos de solvencia con arreglo a los cuales serán elegidos los candidatos que serán invitados a presentar proposiciones

Número mínimo y, en su caso, el número máximo de empresarios a los que invitará a participar

G) VARIANTES

Posibilidad de presentación de variantes: NO

Elementos y condiciones

H) DOMICILIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

La presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la disposición adicional decimoquinta de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES

Plazo límite: Diez y seis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante. Si el plazo finalizase en sábado o día inhábil, se trasladaría al día hábil siguiente. En todo caso la hora límite de presentación de ofertas será las 14:30 horas del día de finalización del plazo.

J) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Sobre B

SI

Deberá incluir en el sobre B la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, establecidos en el apartado M. En particular:

- a) Oferta Técnica: Memoria técnica de los trabajos a desarrollar. La empresa deber presentar un programa de trabajo donde quede reflejado los criterios de actuación, la programación y organización de las tareas contenidas en el Pliego y la metodología de trabajo a seguir.
- b) Mejoras propuestas sobre las condiciones incluidas en el pliego de condiciones técnicas.

Compromiso de adscripción

NO

K) MESA DE CONTRATACIÓN

Composición:

- Presidencia: Director de Euskera Cultura y Deporte o persona en quien delegue
- Funcionario/a 1: Jefa del Servicio de Restauración
- Funcionario/a 2: Técnica Medio del Servicio de Restauración.
- Secretario/a Mesa de Contratación: Jefa de la Secretaria Técnica de Euskera, Cultura y Deporte o persona en quien delegue

- Un funcionario/a de la unidad administrativa encargada del asesoramiento jurídico y técnico del Departamento o, en su caso, un técnico/a-letrado/a de la Dirección de Régimen Jurídico del Departamento del Diputado General o funcionario/a habilitado/a como tal.
- Jefe/a del Servicio de Intervención y Control, o persona en quien delegue

Comité de personal experto / organismo técnico especializado

NO

Composición / identificación:

.....

.....

L) LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Apertura Sobre A

Electrónica, según ANEXO XIII

Tras la elaboración del informe de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas (sobre B), la Mesa de contratación notificará a todos los licitadores la fecha de apertura del sobre "A", que se publicará en el perfil del contratante.

Se podrá ver online la apertura de pliegos electrónicos a través del enlace:

https://www6.euskadi.net/lizitazioa/directo_DFA_es.html

M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACIÓN.

Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Ponderación.

75%

Precio: Mejor precio ofertado por el licitador (Máximo 75 puntos)

$P1i = 75 \times (Po - Pi) / (Po - Pt)$

P1i= Puntos obtenidos por el Licitador

Po= Precio base de licitación

Pt= Precio de la oferta más ventajosa

Pi= Precio ofertado por el licitador

Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas.

Ponderación.

25%

1.- Memoria técnica de los trabajos a desarrollar. La empresa deber presentar un programa de trabajo donde quede reflejado los criterios de actuación, la programación y organización de las tareas contenidas en el Pliego y la metodología de trabajo a seguir: 20 puntos

2.-Mejoras propuestas sobre las condiciones incluidas en el pliego de condiciones técnicas: 5 puntos

Criterios de desempate

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. De persistir el empate, resultará seleccionada la empresa cuya proposición sea la de precio más bajo; si ambas tuviesen el mismo precio, la adjudicación se decidirá mediante sorteo

Aspectos negociables (en caso de procedimientos negociados):

.....
.....
.....
.....

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Proposición cuya baja supere en diez unidades porcentuales por lo menos a la media aritmética de las proposiciones presentadas.

O) GARANTÍAS

GARANTÍA DEFINITIVA: 5 % sobre presupuesto base de la licitación (excluido IVA), 1.125,00 euros (5% de 22.500 euros)

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES

Tres meses desde el fin de plazo de presentación de proposiciones.

Q) FORMA DE COMPENSACIÓN EN CASO DE RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO TRAMITADO.

.....
.....

R) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

.....
.....

S) PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS

Plazo de ejecución y/o entrega: El plazo de ejecución de las prestaciones contratadas se extenderá desde la fecha de formalización del contrato y finalizando el 31 de diciembre de 2019.

Plazos parciales (en su caso):

Prórrogas:

T) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN (en su caso)

Los trabajos se realizarán tanto en las instalaciones del Servicio de Restauración como en las del Museo de Arqueología de Álava (Bibat)

U) CUANTÍA DE PENALIDADES

A) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O EJECUCIÓN DEFECTUOSA

B) PENALIDADES POR DEMORA.

Penalidades determinadas por el artículo 193.3 LCSP **si/ no**

Penalidades distintas a las del artículo 193.3 LCSP **sí / no**

.....
.....
.....
.....

C) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

-En caso de incumplimiento de la obligación de uso no sexista del lenguaje se impondrá una penalidad del 0,1% del importe del contrato correspondiente al ejercicio en que se produzca el incumplimiento.

- En caso de no acreditar la existencia en la empresa de un protocolo frente al acoso sexual o por razón de sexo, se impondrá una penalización del 0,1% del importe del contrato correspondiente al ejercicio en que se produzca el incumplimiento, por cada mes o fracción de retraso en la presentación del protocolo tras finalizar el plazo indicado en el requerimiento enviado por la Diputación Foral de Álava.

- En caso de incumplimiento de la obligación de proporcionar a la Diputación Foral de Álava la información que ésta requiera sobre las condiciones de trabajo que efectivamente se apliquen por la empresa adjudicataria a su personal (apartado 13.9.- de los pliegos de condiciones económico-administrativas), se impondrá una penalización del 10% del importe del contrato correspondiente al ejercicio en que se produzca el incumplimiento por cada mes

o fracción de retraso en la presentación de la misma tras finalizar el plazo indicado en el requerimiento de la Diputación. En el supuesto de producirse un retraso superior a los tres meses, se procederá a la resolución del contrato.

V) FORMA DE PAGO

En cumplimiento de lo previsto en el decreto Foral 67/2014 de 30 de diciembre por el que se crea el Registro Contable de Facturas de la Administración Foral y se aprueba el procedimiento para su tramitación, el pago del precio de la prestación objeto de este contrato se efectuara mensualmente mediante la presentación de las facturas electrónicas en el punto General de entrada de la Diputación Foral de Álava, correspondientes a los servicios realizados y una vez dado el Vº Bº por la Jefa del Servicio de Restauración y por el Director de Euskera Cultura y Deporte.

Los códigos DIR de facturación serán los siguientes:
Oficina Contable: P0100000I
Órgano Gestor. P0100000I
Unidad Tramitadora: A01011300

W) ABONOS A CUENTA

Procedencia NO

Operaciones susceptibles de abonos a cuenta
.....
.....
.....
.....

Criterios y forma de valoración de las operaciones preparatorias
.....
.....
.....
.....

Plan de amortización de los abonos a cuenta
.....
.....
.....
.....

Garantía a prestar
.....
.....
.....
.....

X) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De tipo Social

La empresa adjudicataria deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

- La empresa adjudicataria deberá acreditar que dispone de un protocolo para hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, dotado de recursos suficientes para atender integralmente a las potenciales víctimas y su entorno laboral y familiar desde el punto de vista laboral, sanitario y judicial

De tipo Medioambiental

La empresa adjudicataria también deberá cumplir con los compromisos en materia medioambiental y para ello a la hora de elegir productos para los tratamientos de conservación-restauración de obra contemporánea, deberá tener en cuenta la mínima generación de residuos peligrosos y la reducción de productos con emisiones contaminantes.

Subrogación de personal

NO

Convenio colectivo o acuerdo de negociación colectiva que impone la subrogación de personal

.....
.....

Y) SUBCONTRATACIÓN

CERO POR CIENTO

Porcentaje máximo de subcontratación:

0%

Obligación de la empresa licitadora de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar

No

Tareas no subcontratables

.....
.....
.....

Z) MODIFICACIONES

Posibilidad de modificación del contrato

No

• Condiciones, alcance y límite de las modificaciones: *(supuesto de hecho objetivo que debe darse para que se produzca la modificación, elementos del contrato a los que afectará, reglas de tramitación que se seguirán para determinar los nuevos precios, procedimiento de fijación de nuevo plazos....)*.

.....
.....
.....
.....

- Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar

AA) PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Un mes desde la entrega o realización del objeto del contrato.

AB) PLAZO DE GARANTÍA

No se contempla

AC) PROGRAMA DE TRABAJO

Programa de trabajo SI

OBSERVACIONES. Contenido de los sobres:

SOBRE B: REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

OFERTA TÉCNICA: Documentación requisitos técnicos y relativa a criterios de adjudicación. no evaluables mediante fórmulas.

ANEXO II: Compromiso de cumplimiento de condiciones especiales de ejecución

ANEXO III (En su caso): Declaración como confidencial de la información facilitada por la empresa

SOBRE A: SOBRE A: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RESTO DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

ANEXO I: Modelo de proposición

ANEXO IV: DEUC y cumplimentación

ANEXO V: Declaración relativa a formar parte de un grupo empresarial